

ACTA DE SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO  
CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2009

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con treinta minutos del día tres de diciembre de dos mil nueve, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Colectivo (S.T.C.), sita en la calle de Delicias No. 67, quinto piso, Colonia Centro, el C. Director General, Ing. Francisco Bujorquez Hernández, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, asistido por Jorge Salvador Anaya Rosell, Responsable de la Oficina de Información Pública, como Secretario Técnico del referido Comité, hacen constar que se reunieron para el desahogo de la Orden del Día que se anexa con el número 1

El C. Presidente del Comité pregunta si existe la asistencia necesaria de sus miembros para integrar el quórum del Comité, a lo que el Secretario Técnico informó que sí existe quórum conforme a la lista de asistencia que se agrega a esta Acta como anexo número 2

En virtud de lo anterior, el C. Presidente declaró abierta la sesión y ordenó que se procediera al desahogo de la Orden del Día, por lo que se preguntó si se aprobaba la misma omitiendo su lectura en virtud de haberse remitido con la convocatoria, habiéndose aprobado la indicada orden por unanimidad

Pasando al siguiente punto de la Orden del Día, se dio lectura al proyecto de acuerdo relativo a la autorización para la clasificación como información de acceso restringido bajo la figura de información reservada, de la información que obra en los archivos del S.T.C., relativa al procedimiento correspondiente a la contratación para poner a disposición del S.T.C. los trenes de rodadura férrea de la Línea 12.

Explicada que fue la solicitud formulada mediante el oficio No. GACS/341/09 de fecha 4 de noviembre de 2009 por el C. Lic. José Manuel Cabrera Domínguez Gerente de Adquisiciones y Contratación de Servicios y los preceptos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se sometió a votación el acuerdo siguiente mismo que fue aprobado por unanimidad

#### ACUERDO:

(Con fundamento en los Artículos 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 11 36 37 fracciones X y XII y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se autoriza la clasificación como información de acceso restringido bajo la figura de información reservada, la información correspondiente a la contratación para poner a disposición del STC los trenes de rodadura férrea de la Línea 12 ya que la documentación que se integre tiene el objetivo de contar con los elementos técnicos, financieros, administrativos y legales que actualmente se encuentran en el mercado mundial de trenes que permitan a los servidores públicos del STC tomar una decisión para la contratación del servicio a largo plazo buscando obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, ya que en caso de difundirse dicha información proporcionaría ventajas indebidas a quienes tuvieran acceso a la misma en transgresión a los principios de libre participación e igualdad que deben reunir los procedimientos de contratación de las dependencias y entidades del Gobierno del Distrito Federal. Esta clasificación de información reservada estará vigente hasta la conclusión del procedimiento de adjudicación correspondiente conforme a lo establecido en el Artículo 40 Fracción I y último párrafo de la Ley de Transparencia, deberán protegerse la información confidencial que este ente público posea. El STC, hará del conocimiento del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el presente acuerdo.

En virtud de lo anterior y no habiendo algún otro asunto que tratar se da por concluida la sesión de la que se levanta esta acta a las trece horas del día de su fecha

Ing. Francisco Bojórquez Hernández  
Director General.  
Presidente.

Ing. Alejandro Pérez Pareda  
Contralor Interno  
Invitado.

Ing. Saionán Solay Zymar  
Subdirector General de Operación  
Vocal.

Ing. Guillermo Ramírez Vivanco  
Subdirector General de Mantenimiento  
Vocal.

Lic. Juan Carlos Mercado Sánchez  
Subdirector General de Administración y  
Finanzas.  
Vocal.

Lic. Francisco F. Cervantes Ramírez  
Gerente Jurídico.  
Asesor.

Lic. José Manuel Cabrera Domínguez  
Gerente de Adquisiciones y Contratación de  
Servicios.  
Vocal Área Involucrada.

Lic. Jorge Salvador Anaya Rosell  
Subgerente de Estudios Legales e  
Información Pública.  
Secretario Técnico.